

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2012-1441** *Notificación de la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. Expediente 06/39/0001104.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa "Jar Santoña, S. L.", con domicilio en Avda. Juan Hormaechea 41, 39194, en Isla-Arnuero, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa "Jar Santoña, S. L.", con CIF B39475280, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0001104, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 3 de febrero de 2012.  
La directora general de Trabajo,  
Rosa M<sup>a</sup> Castrillo Fernández.

2012/1441

CVE-2012-1441